

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 30 de 17 de abril de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Memorándum N°30 de fecha 17 de abril de 2015, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la compra directa de 111 licencias del servicio "Programa Alek's", para ser utilizado en la Escuela Germán Riesco, de esta Corporación.

2) Que, al Memorándum N°30 señalado precedentemente se acompaña solicitud de compras de la Dirección de la Escuela Germán Riesco, en el cual precisa que en el Área de Gestión del Currículum de su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, para la acción Planificación de clases, requiere la compra de 111 nuevas licencias del Programa Aleks, por un periodo de cuatro meses, las cuales son necesarias debido al aumento de matrícula en los niveles que se imparte este Programa

3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, por la cantidad de \$ 2.219.905.- I.V.A. incluido y una declaración, en la que señala ser propietario del producto Aleks, incluidos los de educación primaria, secundaria y los de educación superior para estudios de matemáticas y de negocios resultando ser el único distribuidor de los productos Aleks en Chile.

4) Que la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".

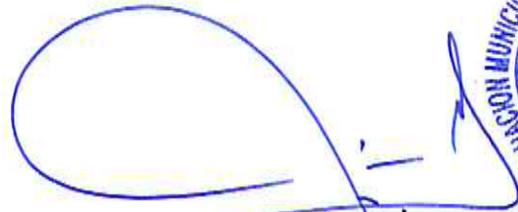
5) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra f) por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

7) Que, de acuerdo a los antecedentes hechos valer por la Dirección del Establecimiento, se constata por una parte, que los alumnos de su establecimiento ya se encuentran estudiando con el Programa Aleks, siendo necesario la adquisición de 111 licencias más debido al aumento de las matrículas que experimentó durante este año , y por otro lado, que la distribución del Programa solo la realiza McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, lo que permite acreditar la confianza y seguridad

de su comprobada experiencia en la prestación de estos servicios, estimándose que no existen otros proveedores que entreguen este particular servicio de manera integral .

RESUELVO:

- 1.- Procédase a efectuar contratación directa con **McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada**, RUT 89.837.200-6, domiciliada en Evaristo Lillo N° 112, Piso 7, comuna de Las Condes, para la adquisición de 111 licencias del "Programa ALEKS", para ser usados en la Escuela German Riesco, por un monto de **\$2.219.905**, (Dos millones doscientos diecinueve mil novecientos cinco pesos), IVA Incluido, cuya entrega se efectuará 48 horas de enviada la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de 111 licencias del "Programa ALEKS", consistentes en Elementary (K -6) y Secondary (7 – 12) para la Escuela German Riesco, conforme las características y especificaciones que se detallan en la Propuesta presenta por el proveedor **McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada**.
- 3.- Corresponderá a la Dirección de la Escuela German Riesco supervisar la correcta y oportuna entrega de las licencias que se adquieren.
- 4.- Déjese establecido que la compra de las licencias del "Programa ALEKS" será financiados con cargo a **FONDOS SEP 2015**, del Colegio German Riesco.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMR/JMV

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



10:39

FECHA: Maipú, 17-04-2015

Estimada,

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o

Servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

Para la Compra de 111 Licencias del Programa Aleks solicitado por la escuela German Riesco. El responsable de la compra será Maria Josefina Farias. La Compra se realizara a la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada Rut: 89.837.200-6 por un monto de \$ 2.219.905 IVA Incluido, plazo de entrega es de 48 hrs enviada la correspondiente OC se adjunta los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de compra.
2. Cotización de Proveedor

Para tu conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



JENIFFER VILLARROEL D.
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

JPM

Distribución:

- Dpto. de Jurídico,
- Dpto. De Adquisiciones.



SOLICITUD DE COMPRAS

COD

NOMBRE

CENTRO DE COSTOS		GERMAN RIESCO ERRAZURIZ	
RESPONSABLE		MARIA JOSEFINA DIAZ FARIAS	
FECHA	lunes, 04 de abril de 2015	Gestión del Curriculum. Planificación de clases. Compra de 111	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	nuevos Efecncios por un periodo de cuatro meses por aumento de matrícula en los niveles que se imparte el programa Aleks. Cada Efecncia tienen un valor de \$9.500 mas iva.	
ITEM	Planificación de clases		
MONTO	1.254.855		
PERIODO A APLICAR			

Visados						
	Fecha	06-04-2015	/	/	/	/
		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones	

Observaciones Dirección La importancia para nosotros como escuela es que con este software se han evidenciado resultados y su contrato ha sido permanente desde el año 2011.

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF



ALEKS®

Ciudad de México, 02 de abril de 2015

A quien corresponda,

Esta carta confirma que McGraw-Hill Education propietario del producto Aleks, es la única fuente (único vendedor) de todos los productos de cursos de Aleks, incluidos los de la educación primaria, secundaria y los de la educación superior para estudios de matemática y de negocios. McGraw-Hill tiene la única fuente y derecho exclusivo de desarrollo, alojamiento, y distribución de todos los productos Aleks.

Toda propiedad intelectual en relación con los productos de Aleks (inclusos, sin limitación, todos los copyrights y marcas registradas) pertenecen a ©2014 McGraw-Hill Global Education Holdings, LLC. Todos los Derechos Reservados.

McGraw-Hill Interamericana de Chile Ltda. y sus representantes de venta son los únicos distribuidores exclusivos de todos los productos Aleks en Chile.

Si desea más información, puede visitarnos en www.aleks.com

Saludos cordiales,

Juan Alfredo Fausto Ortega Gómez
Representante Legal
McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
VP Finanzas y Operaciones de Latinoamérica

Jorge Pino

De: Gonzalez, Paola [Paola.Gonzalez@mheducation.com]
Enviado el: jueves, 16 de abril de 2015 06:26 p.m.
Para: Jorge Pino
CC: Carrasco, Claudia
Asunto: Cotizacion Aleks_McGraw-Hill
Datos adjuntos: ALEKS_proveedor_unico_CHILE.pdf

Estimado Jorge,
Envío precio de Aleks para 111 licencias anuales (12 meses) para el colegio Germán Riesco.

Elementary (K-6)	Secondary (7-12)	PRECIO UNITARIO	LICENCIAS	PRECIO NETO	IVA	TOTAL	DURACION E LA LICENCIA
21449872	1935485067	16,806	111	\$1,865,466	\$354,439	\$2,219,905	12 meses

Adjunto la carta de proveedor único para trámite de trato directo.
Quedo atenta a lo que pueda requerir.

Saludos,
Paola González